

PROCESO : INTERDICCIÓN- APOYOS JUDICIALES
RADICADO : No. 2012-00026
Ndt.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Armenia – Quindío.

Diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Visto que la Trabajadora Social presentó el informe de Investigación socio familiar realizado a la señora María Olga Agudelo Bernate, del mismo, se corre traslado a las partes.

Así mismo y con el fin de socializar el informe para determinar la situación actual de la señora Agudelo Bernal si requiere apoyos judiciales por su condición y que se rinda cuentas de la gestión del guardador y/o curador, se fija audiencia para celebrarla el día **Veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022) a las 9:00 am.**

Debido a las contingencias derivadas por la pandemia del CODID19, ésta audiencia se realizará de manera virtual conforme a las plataformas LIFE SIZE o MS TEAMS, debiendo proporcionar oportunamente los usuarios de Gmail, Hotmail; con el propósito de coordinar disponibilidad de sala virtual con el equipo de sistemas, lo cual se debe informar con un mínimo de ocho días (08) a la realización de la misma.

Así mismo, de encontrarse solicitudes por las partes se resolverán en la misma diligencia.

NOTÍFIQUESE,



GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR
JUEZ

RAMA JUDICIAL DEL
PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por
ESTADO en Armenia Quindío hoy 18-08-2022

JUAN CARLOS ARANGO CAICEDO
SECRETARIO AD-HOC